Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/13 de fecha 14 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN N° 022-031/13

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/12 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 450/13, de fecha 14 de marzo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática, por Memorando PR/DIF/ N° 381/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, elevó el pedido para la Adquisición de Teléfonos IP para el IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1324/12, de fecha 15 de octubre de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 238686, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/PR2 N° 8235/12, de fecha 17 de octubre de 2012, informó que el pedido afecta a los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1750/12, de fecha 17 de octubre de 2012, por la suma de G. 1.320.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinte millones), que afectan el Ejercicio 2012. El presente llamado es plurianual, por un monto total de G. 4.400.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones) y afectará a los ejercicios fiscales 2013 y 2014 cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 088-017/12 de fecha 30 de octubre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para El IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota PRDGBS/N° 2801/12, de fecha 01 de noviembre de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS";

Que, de conformidad al Acta N° 160/12, de fecha 19 de diciembre de 2012, siendo las 13:00 hs. se procedió a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Emilio Lovera Boquerón
Coordinadora

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/13 de fecha 14 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 022-031/13

MAKRI S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. [illegible]1.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos noventa y un millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, Nº de Póliza 36.15[illegible]88.0000.

COMTEL: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. [illegible]5.800.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos [illegible] IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Compañía de Seguros, Nº de Póliza 1.1508.0008234.0000

GRUPO MULTICOM S.A.: Según Lista de [illegible] cotiza por un monto total de G. 1.969.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos sesenta y nueve millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa: IMPERIO S.A. Seguros y Reaseguros, Nº de Póliza 47.1501.014641.

BIOS GROUP S.R.L.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 1.731.624.000.- (Guaraníes un mil setecientos treinta y [illegible] millones seiscientos veinte y cuatro mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones). Empresa: EL SOL [illegible] PARAGUAY CÍA. de Seguros y Reaseguros S.A., Nº de Póliza 23.1508.0003251.00[illegible]

DATA LAB S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 4.750.500.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros, Nº de Póliza 007.1508.025987/000.

INFOCENTER S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 2.201.632.986.- (Guaraníes dos mil doscientos un millones seiscientos treinta y dos mil novecientos ochenta y seis), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE de Seguros, Nº de Póliza 1.1508.0004797.0000.

CONSORCIO TELEFONÍA DIGITAL PARAGUAY: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 5.200.110.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos millones ciento diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, Nº de Póliza 36.1508.0002889.0000.

Que, la Comisión Reevaluadora de Ofertas, en fecha 14 de marzo de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Lic. Amilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/13 de fecha 14 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN N° 022-031/13

de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS". A favor de la firma CONSORCIO TELEFONÍA DIGITAL PARAGUAY, por ajustarse a los requisitos técnicos y legales del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, asimismo, sugiere descalificar a las firmas BIOS GROUP S.R.L., GRUPO MULTICOM S.A. e INFOCENTER S.A, de conformidad al Informe sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONSORCIO TELEFONÍA DIGITAL PARAGUAY el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS", de conformidad al siguiente detalle:

CONSORCIO TELEFONÍA DIGITAL PARAGUAY

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Present.	Marca / Proced.	Cant.	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	1	43191508-004	IP PBX Tipo I	Unidad	Unidad	Elastix / Uruguay	16	48.633.750	778.140.000
	2	43191508-004	IP PBX Tipo II	Unidad	Unidad	Elastix / Uruguay	30	40.320.000	1.209.600.000
	3	43191508-004	Teléfonos IP con Video Cámara Tipo I	Unidad	Unidad	Elastix / China	50	7.528.500	376.425.000
		43191508-004	Teléfonos IP Tipo II	Unidad	Unidad	Elastix / China	1.000	2.094.750	2.094.750.000
								G.	4.458.915.000

Monto Total adjudicado LOTE 1 LPN N° 119/12: G. 4.458.915.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos quince mil), IVA Incluido.

2°) Descalificar a las firmas BIOS GROUP S.R.L., GRUPO MULTICOM S.A. e INFOCENTER S.A., por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Emilce Rivero Sequeira
Coordinadora

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/13 de fecha 14 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 022-031/13

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados, mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del Contrato.---------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Informática como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE[illegible]RI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN AL[illegible]ENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CR[illegible]DO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios